Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2014

Señor
Abog. Santiago Jure, Director General
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción - Paraguay

Con relación al llamado a **Contratación Directa Nº 09/2014 "Servicios de Despacho Aduanero para Casa Matriz".**

En la CLAUSULA SEXTA
FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por la provisión será efectuado en forma directa por LA FACULTAD, por los bienes entregados por EL PROVEEDOR y aceptados por LA FACULTAD, de los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dentro del plazo de 60 (sesenta) días de la presentación de la factura. Así mismo, debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado(IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.----------

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley Nº 3439/2007, LA FACULTAD retendrá el equivalente del 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro EL PROVEEDOR.----------

Aclaramos que el plazo para la presentación de la factura será de 30 (treinta) días puesto que el presente llamado no es Plurianual y no afecta el presente llamado fiscal.

Atentamente.

Lic. Pablo Martínez Díaz
Jefe Dpto. de Contrataciones